



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Doña María Carmen Sanz Baeza, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, certifico que:

Que reunida la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes con fecha 23 de octubre de 2019, al objeto de constituirse definitivamente, se acuerda por unanimidad:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), en relación a las elecciones a las Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, y elecciones locales parciales 2019 convocadas por R.D. 538/2019 de 20 de septiembre (Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia 24/09/2019), queda constituida la Junta Electoral de Zona de forma definitiva en la siguiente forma:

1. – Presidenta: D.^a Vanessa Molinero González, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes.

2. – Vocal Judicial: D.^a María Inés Villa Pérez, juez de paz titular del Juzgado de Paz de Arauzo de Salce.

3. – Vocal Judicial: D. Julio Benito Barbadillo, juez de paz titular de Arauzo de Miel.

4. – Vocal no Judicial: D.^a Mercedes Marañón Costalago, licenciada en Derecho, abogado ejerciente.

5. – Vocal no Judicial: D. Javier Lalanne Vicario licenciado en Derecho, abogado ejerciente.

6. – Secretario: D.^a María Carmen Sanz Baeza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes.

Por la presidenta se acuerda comunicar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno para su publicación en el Boletín Oficial Provincial de Burgos y a la Junta Electoral Provincial.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente en Salas de los Infantes, a 23 de octubre de 2019.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona,
María Carmen Sanz Baeza